



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA  
NEIVA – HUILA

Palacio de Justicia – Oficina 1101 – Telefax: 8710337

AVISO DE NOTIFICACION

Neiva, 8 de Julio de 2016

Radicación: 41001233300020160029700  
Proceso: ACCION DE TUTELA  
Accionante: YANID HERNANDEZ PERDOMO  
Accionado: MINISTERIO DE DEFENSA – COORDINADORA GRUPO  
PRESTACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL  
Mag. Ponente: Dr. JORGE ALIRIO CORTES SOTO

De conformidad con lo ordenado en sentencia de fecha 6 de julio de 2016, se informa al señor **JORGE ISAIAS PEÑA TORRES**, dentro del expediente de la referencia, el sentido del fallo fue el siguiente: **"PRIMERO: DECLARAR improcedente** la presente tutela para amparar el derecho al mínimo vital. **SEGUNDO: NEGAR** la protección para los derechos al mínimo vital, petición y seguridad social **TERCERO: NOTIFICAR** a las partes la presente providencia personalmente o por el medio que resulte más expedito. **CUARTO: ORDENAR** que de no ser impugnada esta decisión, se envíe la actuación a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, una vez se dejen las respectivas constancias en el software de gestión".

El presente aviso se publicará por el término de tres (3) días en un lugar visible de la Secretaría de esta corporación, en la página web de la Rama Judicial y de este Tribunal, vencido este plazo se entenderá surtida la notificación de dicha providencia.

Atentamente,

  
FRANKLIN NÚÑEZ RAMOS  
Secretario General

Elaboró MRV